



RES - 2026 - 23 - CD-ECO # UNNE

Sesión 19/02/2026

VISTO:

El Expediente N° 2025-24807; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por **Resolución 2025-490-CD**, a la docente **Idalia Gabriela de Castro**, para la permanencia en su cargo de **Auxiliar Docente de Primera**, con **dedicación Simple**, de la unidad curricular **Exposición y Análisis de la Información Contable**;

Que, la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la **Resolución N° 2024-832-CS**, Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que, obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que, no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 19-02-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por **Resolución 2025-490-CD**, a la docente **Idalia Gabriela de Castro** para la permanencia en su cargo de



Auxiliar Docente de Primera, con dedicación Simple, de la unidad curricular Exposición y Análisis de la Información Contable.

ARTICULO 2º: Renovar la designación del docente **Idalia Gabriela de Castro - DNI N° 23.795.780**, como **Auxiliar Docente de Primera con dedicación Simple** de la unidad curricular **Exposición y Análisis de la Información Contable**, a partir del 11 de abril de 2026 y hasta el 10 de abril de 2030 en el marco de lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MORIA YANIANA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas